



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 17 FEB 2022

VISTO la Resolución M.O. y S.P. N° 097/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se autorizo el llamado para la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, para el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el período de treinta y seis (36) meses.

Que a orden 42 del Expediente 3914-2022, obra Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 144/2022, suscripta por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Z.S., solicitando subsanar un error detectado en el Artículo 1° de la Resolución citada en el visto al mencionar: "...Licitación Pública N° 02/2021 RAF 512 ...", siendo lo correcto de indicar: "...Compra Directa N° 042/2022 RAF 111..."; por lo que correspondería proceder a su rectificación.

Que en virtud del artículo 146° de la Ley Provincial N° 141 es necesario dictar el presente acto administrativo..

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1399 y Decretos Provinciales N° 4493/19 y N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo primero de la Resolución M.O. y S.P. N° 097/2022, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 042/2022 RAF 111, que tramita la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de oficinas dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el período de treinta y seis (36) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 098 /22.-

Prof. Maria Gabriela CASTILLO  
Ministra de Obras y Servicios Públicos  
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

